Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA ELLIETTE ORTEGA SOTOMAYOR, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA SANTA SEDE)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 167-2021, aprobado el 21 de septiembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 174 del 22 de septiembre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 167-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Elliette Ortega Sotomayor**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante la Santa Sede; contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 48-2021, de fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 45, del 5 de marzo del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26793